

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
LIBRO DE RESOLUCIONES

**LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE SEVILLA**  
P.D.  
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA  
DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
COORDINACIÓN DE DISTRITOS**  
P.A.  
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA  
DEL ÁREA DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
M<sup>a</sup> Sonia Gaya Sánchez

Área de Igualdad, Educación, Participación  
Ciudadana y Coordinación de Distritos  
Coordinación General de Igualdad,  
Educación, Participación Ciudadana y  
Coordinación de Distritos  
Servicio de Participación Ciudadana

Expte. 5/2020


En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 36 de 13 de febrero de 2020 se publicó extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 7 de febrero de 2020 por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2020 a Entidades para el desarrollo de actuaciones investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática. Dictada propuesta de resolución definitiva por el instructor del procedimiento y fiscalizado el gasto por la Intervención municipal, procede resolver el procedimiento. Existiendo urgencia en la resolución de la presente convocatoria de subvenciones a fin de permitir la adecuada ejecución de los proyectos subvencionados y posterior justificación, a la vista del calendario de sesiones de la Junta de Gobierno en este mes, en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla con fecha 13 de diciembre de 2019 relativas a los asuntos competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia que no puedan posponerse a la celebración de ésta y que puedan ser delegables, y conforme a lo dispuesto por Resolución del Sr. Alcalde número 407 de 27 de julio de 2020, vengo en adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Aprobar la adjudicación de 5 ayudas económicas a las entidades que se indican en el Anexo I de la presente resolución por los importes y para los conceptos que asimismo se señalan, de conformidad con el apartado 14 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2020 a Entidades para el desarrollo de actuaciones investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática.

**SEGUNDO.-** Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE
3	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CERRO AMATE

**TERCERO.-** Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no ajustarse el proyecto presentado al objeto y finalidad de la convocatoria conforme al apartado 2 de la misma:

Código Seguro De Verificación:	MlRFBMMrKpraa/3If1T+dA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/08/2020 13:09:44	
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/08/2020 12:46:50	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MlRFBMMrKpraa/3If1T+dA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MlRFBMMrKpraa/3If1T+dA==</a>			

P.S.	SOLICITANTE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
4	ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIDAD DE BELLAVISTA	El proyecto no se ajusta al objetivo y finalidad de la convocatoria pública

**CUARTO.-** Aprobar el pago de las ayudas a los beneficiarios señalados en el apartado primero de esta Resolución, siendo el importe total de las mismas de 38.200,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 70001-33420-48900 (SUBVENCIÓN LIBRE CONCURRENCIA) del vigente presupuesto, que se harán efectivas conforme a lo previsto en el apartado 17 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2020 a Entidades para el desarrollo de actuaciones investigación, estudio y divulgación encaminadas a la recuperación de la Memoria Democrática.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre.

DOY FE  
El Secretario General

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MlRFBMMrKpraa/3If1T+dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/08/2020 13:09:44
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/08/2020 12:46:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MlRFBMMrKpraa/3If1T+dA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MlRFBMMrKpraa/3If1T+dA==</a>		



ANEXO I

ORDEN	P.S.	PUNTOS	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE PROYECTO (€)	IMPORTE SOLICITADO (€)	IMPORTE A SUBVENCIÓN (€)	PORCENTAJE SUBVENCIÓN (%)	CONCEPTOS SUBVENCIÓN
1	5	90	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	7000	7000	7000	100	-Gastos de personal -Material sensibilización -Material papelería
2	7	82	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SINDICALES Y COOPERACIÓN DE ANDALUCIA (FESCA)	8000	8000	8000	100	-Gastos de personal -Edición video
3	6	64	ASOC. POR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO	8000	8000	7200	90	-Gastos de personal -Costes indirectos
4	1	54	ASOCIACIÓN MEMORIA, LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRÁTICA	8000	8000	8000	100	-Trabajos técnicos -Impresión -Alquiler
5	2	49	FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES (FEVES)	8000	8000	8000	100	-Gastos de personal -Material fungible -Costes indirectos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	M1RFBMMrKpraa/3If1T+dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/08/2020 13:09:44
	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/08/2020 12:46:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M1RFBMMrKpraa/3If1T+dA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/M1RFBMMrKpraa/3If1T+dA==</a>		

